

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”.

ID 272-7-LE21

En Coyhaique, a 20 diciembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 272-4-LP21 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as Mary Schmidt Cubilla, Profesional de Apoyo Secretaria Regional Ministerial de Aysén, Julita Barrientos Erreguerena Encargada Administrativa de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, y Angelica Ríos A. Encargada de Compras y Contrataciones, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 06 de diciembre de 2021.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con Bases administrativas y Técnicas publicadas, aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 088 de fecha 02 de diciembre de 2021.
- c) Que entre los días 06 de diciembre y 13 de diciembre de 2021, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el que se recibió 1 consulta, la cual fue respondida en los plazos previstos.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas ocurrió el 16 de diciembre de 2021, constatándose la presentación de tres (3) ofertas, siendo la siguientes:

Proveedor	RUT
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA	77.020.963-3
FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA	76.206.194-5
JOSE ANTONIO CIFUENTES FUENTES	9.348.085-6

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados para el proceso de licitación, se evidenció que los proveedores ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. y JOSE ANTONIO CIFUENTES FUENTES no cumplieron con la presentación de todos los antecedentes requeridos para llevar a cabo la evaluación, por tanto, fueron desestimados en el acto de apertura, continuando en el proceso de evaluación, sólo la empresa FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., ya que dio cumplimiento con la presentación de todos los antecedentes administrativos y legales solicitados en las bases de licitación y, ajustándose al presupuesto máximo disponible, motivo por lo cual fue aceptado en la etapa de apertura, según consta en Acta disponible en el Sistema de Compras Públicas, de fecha 16 de diciembre de 2021.

Que, la comisión procedió a la revisión técnica y económica de la oferta, cotejando los antecedentes presentados por el proponente y validando la información disponible en el Sistema de Compras Públicas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecida en el numeral 9.2 de las Bases Administrativas de la Licitación, cuyos criterios son:

“9.2. Criterios de Evaluación

Para la evaluación y calificación de las propuestas, se considerarán los siguientes ítems generales, con los puntajes que se indican:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Precio	5%
Experiencia	15%
Capacidad Técnica	15%
Propuesta técnica	50%
Inclusión laboral y/o género	10%
Cumplimiento de Requisitos formales	5%
Total	100%

Será requisito para la adjudicación de la presente licitación pública que el proponente alcance al menos un puntaje ponderado igual o superior al 60% en la evaluación.

9.3 Metodología de Cálculo de los criterios:

Para calcular los porcentajes obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

a) **Precio (5%):** Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado *i*, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta *i*

X_i = Valor de la oferta *i*

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 20% se ingresa como 20).

b) **Experiencia (15%):**

Este criterio será calculado sobre la base de la cantidad de proyectos de similar naturaleza a la licitada, se entenderá como de similar o análoga naturaleza servicios de producción de eventos de difusión de productos agrícolas, producción de campañas de comunicación para fomento del sector silvoagropecuario, etc.

Este criterio será calculado según la fórmula descrita en la pauta, y el oferente debe adjuntar una declaración jurada simple, según Anexo N° 4.

Los proponentes deben acreditar cada una de las experiencias declaradas, mediante cualquiera de siguientes medios de verificación:

1. Orden de compra aceptada, que indique expresamente el servicio contratado.
2. Facturas que señalen expresa y legiblemente el servicio prestado y la entidad que la emitió, así como la fecha y el monto.
3. Certificados de los mandantes, con fecha de emisión, monto y servicio contratado, fecha en que se realizó el trabajo.
4. Copia de contratos debidamente firmados.

Los trabajos que se indiquen en la tabla (Anexo N° 4) no podrán tener una antigüedad superior seis años, incluyendo información de 2021. En caso de señalar información de mayor antigüedad, ésta no será considerada para la asignación de puntaje, así como tampoco obtendrá puntaje la información no acreditada o que falte información declarada en el mencionado Anexo N° 4.

Descripción	Puntos
5 o más proyectos o trabajos de similar naturaleza a la licitada en la región.	100
Entre 3 y 4 proyectos o trabajos de similar naturaleza a la licitada en la región.	70
Entre 1 y 2 proyectos o trabajos de similar naturaleza a la licitada en la región.	30
No tiene experiencia o no informa (pero lo declara en el respectivo Anexo N° 4, es decir, lo presenta firmado).	10
No acompaña Anexo N° 4	0

Si el proponente **no acompaña a su oferta el Anexo N° 4**, se entenderá incumplido el criterio, teniendo o no experiencia y, por lo tanto, obtendrá "0" puntos.

Consideraciones del criterio de evaluación:

La experiencia del equipo de trabajo debe ser acreditada mediante cualquiera de los documentos señalados, siempre que éstos indiquen expresamente: nombre del mandante, servicios prestados, fecha en que se prestó el servicio y monto.

c) Capacidad Técnica (15%):

Se evaluará y valorará positivamente las condiciones de equipamiento con que cuenten los oferentes, que permitan garantizar la correcta ejecución del proyecto, tales como:

- Contar con al menos un vehículo doble tracción, de uso para el proyecto, que permita el correcto desarrollo de las actividades programadas.
En el caso de contar con vehículo arrendado será necesario declarar que de dicha forma suplirá el requerimiento, lo que será exigido al momento de la contratación. En dicho contrato se debe señalar el tipo de vehículo, marca, modelo y año. Lo anterior con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las actividades en terreno, poniendo especial énfasis en la seguridad de las personas que realizarán los trabajos en los desplazamientos que tengan que realizar por los caminos de la región y asegurando además de permitir que los trabajos se realicen de manera fluida y sin interrupciones. En caso de incumplimiento o no disponer el contrato de arriendo en la oportunidad que lo solicite la Seremi, el proveedor estará afecto a multa.
- Plataforma de trabajo 4K UHD con comprensión mínima 422 (cámaras fotográficas y video y Dron)
- Editora con software profesional.
- Equipo de audio profesional (micrófonos lavalier, shotgun y grabadora)
- Set de luces de apoyo.

Debe acreditarse la propiedad y/o compromiso de utilización de cada uno de los equipamientos para la presente licitación en los plazos que en ella se establecen, además de señalar detalladamente las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos, que permita tener certeza de que el trabajo se realizará de manera correcta.

Equipamiento para la ejecución de los productos	Puntos
El oferente contempla al menos 1 vehículo 4x4, Plataforma de trabajo 4K UHD con comprensión mínima 422, Editora con software profesional, Equipo de audio profesional, Set de luces de apoyo.	100
El oferente contempla al menos 1 vehículo 4x4, contempla plataforma de trabajo 4K UHD con comprensión mínima 422, Editora con software profesional, Equipo de audio profesional.	70

El oferente contempla al menos 1 vehículo 4x4 y carece de más de uno de los demás equipos solicitados.	50
El oferente no contempla vehículos propios ni en arrendamiento, contempla al menos plataforma de trabajo 4K UHD con comprensión mínima 422, Editora con software profesional.	20
Oferente no detalla equipamiento o lo detallado no se ajusta a lo solicitado en las bases para este criterio.	0

d) Propuesta Técnica (50%):

La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes que se ponderarán con el porcentaje de cada subcriterio:

Criterio	Subcriterio	Escala	Puntos
Propuesta Técnica (50%)	Calidad Técnica (20%)	La propuesta técnica presenta un nivel de calidad sobre lo adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas sobresalen a lo esperado para el cumplimiento de los objetivos, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas.	100
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación.	70
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo lo adecuado: la fundamentación y metodología propuesta cumple, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos o productos de la asesoría.	30
	Valor Agregado (15%)	La propuesta técnica presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas. <u>Sólo se asignará puntaje si el proponente indica claramente en su propuesta los servicios adicionales o valor agregado a la oferta.</u>	100
		La propuesta técnica no presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas o no se identifican expresamente.	0
	Cronograma (15%)	La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo y coherente entre los tiempos y las actividades.	100
		La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades.	50
		El cronograma presentado no se ajusta a los plazos o no es posible evidenciar el debido cumplimiento de los mismos, o incluso presenta inconsistencias. En este caso se aplicará 0 puntos, y en la eventualidad que la oferta fuera adjudicada, el proveedor debe ajustarse a los plazos mínimos establecido en las presentes bases.	0

Consideraciones para el análisis del criterio:

Calidad Técnica de la propuesta en cuanto a la fundamentación teórica y metodológica de la propuesta para dar cumplimiento al objetivo general. Metodologías específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos presentados en la licitación.

Valor Agregado en cuanto a metodología, actividades y resultados propuestos. Da cuenta de aspectos que van más allá de lo exigido en las bases técnicas y que entregan un mayor valor a los productos esperados.

Cronograma la propuesta técnica presenta un cronograma que se ajusta al tiempo considerado para la asesoría. Se valorará la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuestos; la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos y, si hay un esfuerzo en reducir el tiempo total de la asesoría.

e) Inclusión laboral y/o género (10%)

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 7:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.
	Trabajadores en situación de discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Mujeres trabajadoras	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

f) Cumplimiento de requisitos formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma que no es crítico para la evaluación o presenta algún documento incompleto pero que no es crítico para la evaluación.	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

9.4 Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Propuesta Técnica".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Experiencia".
3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Capacidad técnica".
4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Inclusión laboral y/o género".
5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Precio".
6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".
7. De persistir el empate, se resolverá por el proponente que haya presentado su oferta con mayor anticipación en el portal, según el registro de la ficha."

Realizada la evaluación de la propuesta para el proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Propuesta Técnica (50%)																TOTAL
		Precio (5%)		Experiencia (15%)		Capacidad Técnica (15%)		Calidad Técnica (20%)		Valor Agregado (15%)		Cronograma (15%)		Inclusión Laboral (10%)		Cumplimiento de requisitos formales (5%)		
		Monto ofertado	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA	76.206.194-5	\$42.500.000	5,0%	100	15%	100	15%	100	20%	-	0%	50	7,5%	50	5%	100	5,0%	72,5%

Que el análisis efectuado es el siguiente:

1.- Criterio Precio (5%):

Aplicada la fórmula aritmética establecida en las Bases de Licitación, para este criterio de evaluación, la oferta presentada por FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., oferta por los servicios un valor de \$42.500.000, obteniendo una ponderación equivalente al 5%.

2.- Criterio Experiencia: (15%)

Tal como señalan las Bases de Licitación este criterio de evaluación busca evaluar la experiencia del oferente en base a la cuantificación de trabajos de similar o análoga naturaleza a la licitada, debe llenar Anexo N°4, valorando positivamente que los trabajos realizados con anterioridad hayan sido dentro de la Región de Aysén.

El equipo de trabajo propuesto se encuentra compuesto por profesionales con experiencia en trabajos del sector silvoagropecuario.

En resumen, FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA, informa en Anexo N°4, la experiencia por integrante del equipo de trabajo respaldado con su correspondiente CV, además de los medios de verificación que indican la experiencia de 6 trabajos realizados con anterioridad de similar o análoga naturaleza a la licitada, por lo cual obtiene 100 puntos, equivalente al 15% de ponderación.

Experiencia	Mandante	Medio Verificador.
1	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Junio	Factura N° 47
2	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Julio	Factura N° 50
3	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Septiembre	Factura N° 57
4	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Octubre	Factura N° 59
5	Codesser. 30-10-2018	Contrato
6	Codesser. 09-02-2019	Contrato

3.- Capacidad Técnica (15%):

Para este criterio se señala que se evaluará y valorará positivamente las condiciones de equipamiento con que cuenten los oferentes, que permitan garantizar la correcta ejecución del proyecto, para lo cual el proponente FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA, señala en su oferta de trabajo lo siguiente:

5.- Inclusión laboral y/o género (10%):

Para el presente criterio, FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA señala en su anexo N°7 contar con un factor de inclusión laboral y/o género, equivalente a que es una microempresa, liderada por una persona de género femenino, para cual presenta el medio de verificación para este criterio, obteniendo 50 puntos, equivalentes a un 5%.


6.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5):

FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., cumple con los requisitos formales establecidos en las presentes bases de licitación, presentando los anexos y documentos exigidos para su evaluación, por tanto, obtiene 100 puntos, equivalentes a un 5%.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente proponer al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, adjudicar la licitación denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”** e identificada en el sistema de información con el ID 272-7-LE21 a la empresa **FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., RUT: 76.206.194-5**, por un monto total de \$ 42.500.000, (cuarenta y dos millones quinientos mil pesos), valor exentos de IVA., por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta la más conveniente para los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, obteniendo una puntuación en el proceso de evaluación, a saber de un 72.5%.



JULITA BARRIENTOS ERREGUERENA
Encargada Administrativa
De la Secretaría Regional Ministerial de
Agricultura de la Región de Aysén



ANGÉLICA RÍOS ABURTO
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaria de Agricultura.



MARY SCHMIDT CUBILLA
Profesional de Apoyo
De la Secretaría Regional Ministerial
de Agricultura de la Región de
Aysén